



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

1001750

(15 FEB 2022)

"Por el cual se ordena una transferencia a la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 617 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 617 de 2000 en su artículo 8, establece los límites de gastos de las Asambleas Departamentales.

Que, de conformidad con lo establecido en la misma Ley 617 de 2000, es deber de la entidad territorial realizar transferencia de recursos a la Asamblea departamental, para sufragar lo correspondiente a gastos generales, remuneración, prestaciones sociales y régimen de seguridad social de los Diputados.

Que, mediante la Ordenanza No. 007 de 2021 se aprobó la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$3,237,657,000) MONEDA CORRIENTE** para Gastos de Funcionamiento de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siguiendo para ello el programa anual mensualizado de caja PAC - vigencia fiscal 2022.

Que, de acuerdo con el Oficio número S202200019 del 19 de enero de 2022 emanada de la Jefatura Financiera de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requieren la transferencia de **OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$809.414.250.00) MONEDA CORRIENTE**, para cubrir sus costos, correspondientes a los meses de **enero a marzo** de 2022.

Que, la Secretaría de Hacienda a través del Profesional Especializado encargado de la Jefatura de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 4818 del 07 de febrero de 2022, por la suma de **OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$809.414.250.00) MONEDA CORRIENTE**

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese, a través de la Secretaría de Hacienda, transferir la suma de **OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$809.414.250.00) MONEDA CORRIENTE**, a la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por concepto de Gastos de Funcionamiento correspondiente a los meses de **enero a marzo** de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

15 FEB 2022


JULIAN DAVIS ROBINSON
Gobernador Encargado

Elaboro: Dayanne Brandt - Contratista Secretaria de Hacienda.
Aprobó: Diana Patricia Garzón - Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Luis Fernando Viloria Howard- Secretario de Hacienda.
Archivo: Jesenia Celis - Aux. Administrativo- Secretaria de Hacienda.